Dr. Carlos Scherer Keen
5013/1/2022
5 / 18

MANIFIESTA. SOLICITA INHIBICION GENERAL DE BIENES

Señor Juez:

Dr. Carlos Scherer Keen , abogado, T° 50 F° 423, por la actora con domicilio constituido en los autos caratulados "AFIP c/ **BROSIO Y CIA S A** s/Ejecución Fiscal",(Expte. N° **154/22** , B.D.N° **5013/1/2022**), a V.S. digo:

I.- Las averiguaciones y compulsas de informaciòn efectuadas hasta la fecha no han arrojado resultado positivo acerca de la existencia de bienes pertenecientes al ejecutado, lo cual configura el supuesto exigido por el art. 2 del CPCCN.-

II.- En consecuencia, con el fin de evitar disposiciones patrimoniales que pudieran afectar la garantía del cobro del crédito reclamado y con fundamento en el décimo párrafo del artículo 92 de la Ley N° 11.683, t.o. en 1998, modificado por la Ley N° 25.239, se solicitará la inhibición general de bienes del deudor **BROSIO Y CIA S A** CUIT: **30-50379451-5**
Datos filiatorios: 15/6/2004 IGJ N° 45879 ##

Asimismo, a los efectos de resguardar el crédito de la ARCA, vengo a solicitar inscribir la cautelar aludida, mediante oficio firmado por el Agente Fiscal, en los siguientes organismos:

a) Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires.
b) Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de Créditos Prendarios. En este caso el diligenciamiento se practicará mediante el SISTEMA DE OFICIOS JUDICIALES (SOJ) con la prevención de que la medida deba retransmitirse a todos los Registros Seccionales del país.
c) Registro Nacional de Buques

Finalmente, se solicita que se deje constancia en los oficios a diligenciarse que de conformidad a lo dispuesto por el art. 3° del Dto. 1108/98 la inscripción de la cautelar requerida no se encuentra sujeta a pago previo de aranceles, tasas y/o aportes de cualquier naturaleza. Quedando autorizado a retirar y diligenciar los oficios respectivos el Sr. Federico Scherer Keen.-

Tener presente lo expuesto,
SERA JUSTICIA.-

Dr. Carlos G. Scherer Keen
T° 50 F° 423
Agente Fiscal

SCHERER KEEN Carlos Guillermo
Firmado digitalmente por SCHERER KEEN Carlos Guillermo
Fecha: 2026.04.15 14:00:57 -03'00'

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
REPÚBLICA ARGENTINA

Número de Juicio AFIP : ***049-501301-2022***
Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *09/08/2022*

Expediente Número : *154* - Año *2022*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ BROSIO Y CIA S A S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 5 SECRETARÍA 18*

Domicilio : *PARAGUAY 923 PISO 8*

Juez : *Dr. ELÍAS ALFREDO TAPIA*

Demandado/a : *BROSIO Y CIA S A* - CUIT :*30-50379451-5*

Domicilio : *SUIPACHA Nro 207 Piso 03 Dpto 314 CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 357297.50)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 53594.63)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. DR. CARLOS G. SCHERER KEEN*

Cargo del Firmante : *AGENTE FISCAL*

Requirente : *AGENCIA 49*
Tte. Gral J. D. Perón 1378 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***8754614*** Fecha Alta : *09/08/2022*

AGUSTINA RIITANO

RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

SCHERER KEEN CARLOS GUILLERMO

Representante del Fisco

CARLOS G. SCHERER KEEN (H)
AGENTE FISCAL
T°50 F°423 C.P.A.C.F.

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : SCHERER KEEN, CARLOS GUILLERMO - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA 49

DEUDOR: BROSIO Y CIA S A **CUIT : 30-50379451-5**

Domicilio del Deudor: SUIPACHA Nro 207 Piso 03 Dpto 314 CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Juzgado 145 - JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 5 SECRETARÍA 18
Direccion PARAGUAY 923 PISO 8 - Telefono 43310729

OFICIO NUMERO 8754614

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 154 / 2022

"FISCO NACIONAL AFIP C/ BROSIO Y CIA S A S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 049 - AGENCIA 49

Agente Fiscal : 3242911 - SCHERER KEEN CARLOS GUILLERMO

Capital $:	357297.5
Intereses y Costas $:	53594.63
TOTAL $:	410892.13
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente CUIT	Informador por el Banco

Total Retenido	**0**
Saldo a Embargar	**410892.13**

AGUSTINA RIITANO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

SCHERER KEEN CARLOS GUILLERMO
AGENTE FISCAL

CARLOS G. SCHERER KEEN (H)
AGENTE FISCAL
T°50 F°423 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS GUILLERMO SCHERER KEEN
Date: 2026.04.15 14:01:35 ART